



OFICINA DE PLANEACIÓN

PRESENTACIÓN

Una vez obtenida la programación del Plan de Acción del año 2009 en el Formato **(F-PDE-DM-017)** y de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular 018 de fecha 17 de febrero de 2009 y dando cumplimiento a lo estipulado en el Proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico . Proceso: Planeación Estratégica, la Oficina de Planeación presenta a continuación el resultado del análisis a la ejecución de los planes de acción a segundo semestre de 2009.

Los formatos definidos para el informe de avance del Plan de Acción son:

FORMATO (F-PDE-DM-018): Informe de Avance Plan de Acción 2009

Este formato paso de **versión 0 a versión 1**, como acción de mejora se realizó cambios al formato original adoptado mediante Circular 018 del 17 de febrero de 2009, en el sentido de adicionarle las filas correspondientes al Peso del Macroproceso y los Indicadores del Proceso, así mismo, las columnas de No. de Indicador, Peso Porcentual de las Actividades y Porcentaje de ejecución respecto al peso de la actividad.

En este formato se encuentra el reporte de la ejecución de las actividades relacionadas por Procesos y agrupadas por cada uno de los Macroprocesos de la Entidad, las actividades fueron digitadas en el aplicativo denominado Sistema de Información de Gestión **ÍSIGES¹**, adicionalmente, se encuentran los Objetivos Estratégicos relacionados por Proceso y nos muestra la ejecución trimestral de cada una de las actividades programadas en el Formato (F-PDE-DM-017 . VERSIÓN 1).

Los datos concernientes a la ejecución, que se relacionan en este formato son:

EJECUCIÓN TRIMESTRAL:

Muestra la ejecución de las metas realizadas durante el periodo.

EJECUCIÓN ACUMULADA:

Los datos de esta columna los calcula automáticamente el Aplicativo SIGES.

Corresponde al resultado de la suma de la ejecución acumulada al periodo reportado.

¹Herramienta Informática desarrollada por la Gerencia de Informática en coordinación con la Oficina de Planeación.



OFICINA DE PLANEACIÓN

% DE EJECUCIÓN DEL TRIMESTRE:

Los datos de esta columna los calcula automáticamente el Aplicativo SIGES

Corresponde al resultado de dividir la ejecución del periodo informado entre la meta anual.

% DE EJECUCIÓN ACUMULADA RESPECTO DE LA META ANUAL:

Los datos de esta columna los calcula automáticamente el Aplicativo SIGES

Corresponde el resultado de dividir la Ejecución Acumulada del Periodo Informado entre la meta anual.

% DE EJECUCIÓN RESPECTO AL PESO DE LA ACTIVIDAD:

Estos datos corresponden al resultado de multiplicar el porcentaje de ejecución acumulada por el peso porcentual asignado a la actividad y se divide en 100%.

OBSERVACIONES:

Comprende la descripción puntual para cada Actividad de las medidas correctivas en tareas, tiempos, recursos o responsables, que se hayan realizado en cada período o tiempo programado para obtener los resultados esperados. Así mismo, incluye los comentarios sobre las limitaciones presentadas en la ejecución de las actividades.

Como parte fundamental para el seguimiento del Plan de Acción, es importante que los responsables de Macroprocesos conserven en su archivo los documentos soportes que sustenten las acciones ejecutadas durante cada periodo informado, al igual que los formatos o y/o el mecanismo que utilizaron para recopilar y consolidar las actividades ejecutadas por las Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital como cumplimiento al Plan de Acción de cada Macroproceso.



JUSTIFICACIÓN Y MARCO NORMATIVO

JUSTIFICACIÓN

El presente documento permite observar el resumen del Plan de Acción 2009, armonizando sus actividades con las metas programadas, las cuales constituyen un medio para documentar el proceso de evaluación de resultados de la Gestión Institucional.

Este informe se presenta con base en las actividades reportadas por cada responsable de macroproceso a través del aplicativo SIGES - Sistema de Información de Gestión, dando cumplimiento a la circular antes mencionada.

MARCO NORMATIVO

- É **LEY 152 DE 1.994** *Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo+*
- É **Artículo 26.** *Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado, cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta ley preparará su correspondiente plan de acción.+*
- É **Artículo 29.** *En todos los organismos de la Administración Pública Nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un Plan Indicativo Cuatrienal con Planes de Acción Anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados+*



SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN A CUARTO TRIMESTRE DE 2009

El análisis que se muestra a continuación es el resultado correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2009 (agrupa primer, segundo, tercero y cuarto trimestre de 2009), este informe es el resultado de la gestión de los diez (10) Macroprocesos adoptados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con base en el cumplimiento de los planes de acción.

Resumen total por Proceso: El siguiente cuadro nos muestran el porcentaje de ejecución acumulada a tercer trimestre, con relación al peso inicial asignado a cada Proceso por el responsable de Macroprocesos y Procesos; este peso se pondero de acuerdo al grado de cumplimiento de las actividades ejecutadas en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2009 y es tomado del reporte del aplicativo SIGES:

PLAN DE ACCIÓN 2009

**CUADRO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A CUARTO TRIMESTRE DE 2009
RESPECTO DE LA META ANUAL**

MACROPROCESOS	PROCESOS	No. Actividad	Peso	% Ponderación para medición del Proceso	% Resultado (reporte Indicadores SIGES)	Resultado Relativo	Avance Plan con respecto al peso proceso
ESTRATÉGICOS							
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1.Desarrollo de Metodologías	1	9%	23%	100,00%	22,50%	
		2	8%	20%	100,00%	20,00%	
		3	8%	20%	100,00%	20,00%	
		4	15%	38%	100,00%	37,50%	

			40%	100%		100%	40%
	2. Planeación Estratégica	1	4%	6,7%	100,00%	6,67%	
		2	6%	10,0%	100,00%	10,00%	
		3	6%	10,0%	100,00%	10,00%	
		4	5%	8,3%	100,00%	8,33%	
		5	7%	11,7%	100,00%	11,67%	
		6	7%	11,7%	100,00%	11,67%	
		7	6%	10,0%	50,00%	5,00%	

		8	3%	5,0%	100,00%	5,00%	
		9	8%	13,3%	100,00%	13,33%	
		10	3%	5,0%	100,00%	5,00%	
		11	3%	5,0%	100,00%	5,00%	
		12	2%	3,3%	60,00%	2,00%	
			60%	100%		93,7%	56,2%
COMUNICACIÓN PÚBLICA	1.Comunicación Interna	1	4%	6,7%	98,04%	6,5%	
		2	5%	8,3%	100,00%	8,3%	

		3	8%	13,3%	100,00%	13,3%	
		4	5%	8,3%	100,00%	8,3%	
		5	10%	16,7%	100,00%	16,7%	
		6	8%	13,3%	100,00%	13,3%	
		7	10%	16,7%	100,00%	16,7%	
		8	10%	16,7%	99,00%	16,5%	
			60%	100%		99,7%	59,82%
	2. Comunicación Externa	1	10%	25,0%	100,00%	25,0%	

		2	10%	25,0%	96,00%	24,0%	
		3	5%	12,5%	100,00%	12,5%	
		4	15%	37,5%	100,00%	37,5%	
			40%	100%		99,0%	39,60%
MISIONALES							
IDENTIFICACIÓN	1.Registro y Actualización del sistema (RAS)	1	10%	20,0%	100,00%	20,0%	
		2	5%	10,0%	100,00%	10,0%	
		3	5%	10,0%	100,00%	10,0%	

		4	10%	20,0%	70,02%	14,0%	
		5	15%	30,0%	82,20%	24,7%	
		6	5%	10,0%	100,00%	10,0%	
			50%	100%		88,66%	44,33%
	2. Certificación Documentación y Servicios	1	5%	10,0%	90,37%	9,0%	
		2	5%	10,0%	100,00%	10,0%	
		3	15%	30,0%	57,18%	17,2%	
		4	15%	30,0%	100,00%	30,0%	

		5	5%	10,0%	100,00%	10,0%	
		6	5%	10,0%	100,00%	10,0%	
			50%	100%		86,19%	43,10%
ELECTORAL	1.Dirección y Organización de Debates electorales y Mecanismos de Participación	1	10%	20,0%	100,00%	20,0%	
		2	10%	20,0%	40,00%	8,0%	
		3	2%	4,0%	100,00%	4,0%	

		4	3%	6,0%	100,00%	6,0%	
		5	5%	10,0%	100,00%	10,0%	
		6	3%	6,0%	100,00%	6,0%	
		7	5%	10,0%	100,00%	10,0%	
		8	5%	10,0%	100,00%	10,0%	

		9	5%	10,0%	100,00%	10,0%	
		10	2%	4,0%	100,00%	4,0%	
			50%	100%		88%	44,00%
	2. Información Electoral	1	25%	100,0%	100,00%	100,0%	
			25%	100%		100,0%	25,00%
	3. Verificación y Validación de Apoyos	1	15%	60,0%	100,00%	60,0%	
		2	10%	40,0%	50,00%	20,0%	

			25%	100%		80,00%	20,00%
APOYO							
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1. Administración del Talento Humano	1	3%	12,0%	100,00%	12,0%	
		2	2%	8,0%	100,00%	8,0%	
		3	1%	4,0%	100,00%	4,0%	
		4	7%	28,0%	100,00%	28,0%	
		5	1%	4,0%	100,00%	4,0%	
		6	2%	8,0%	100,00%	8,0%	

		7	2,50%	10,0%	0,00%	0,0%	
		8	2,50%	10,0%	100,00%	10,0%	
		9	3%	12,0%	100,00%	12,0%	
		10	1%	4,0%	100,00%	4,0%	
			25%	100%		90%	22,50%
	2. Bienestar y Desarrollo	1	6,25%	12,5%	100,00%	12,5%	
		2	6,25%	12,5%	100,00%	12,5%	
		3	2,50%	5,0%	100,00%	5,0%	

		4	2,50%	5,0%	100,00%	5,0%	
		5	1%	2,0%	100,00%	2,0%	
		6	2,50%	5,0%	100,00%	5,0%	
		7	1%	2,0%	100,00%	2,0%	
		8	2,50%	5,0%	100,00%	5,0%	
		9	3%	6,0%	100,00%	6,0%	
		10	1%	2,0%	100,00%	2,0%	
		11	2,50%	5,0%	100,00%	5,0%	

		12	2,50%	5,0%	100,00%	5,0%	
		13	1%	2,0%	50,00%	1,0%	
		14	3,50%	7,0%	100,00%	7,0%	
		15	2%	4,0%	100,00%	4,0%	
		16	10%	20,0%	100,00%	20,0%	
			50,00%	100,00%		99,00%	49,50%
	3. Retiro	1	4%	16,0%	100,00%	16,0%	
		2	5%	20,0%	100,00%	20,0%	
		3	2%	8,0%	100,00%	8,0%	

		4	4%	16,0%	70,00%	11,2%	
		5	5%	20,0%	100,00%	20,0%	
		6	5%	20,0%	100,00%	20,0%	
			25,0%	100,0%		95,2%	23,80%
GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN	1. Desarrollo de Tecnologías Informáticas y de Comunicación	1	14%	28,0%	100,00%	28,0%	
		2	14%	28,0%	100,00%	28,0%	
		3	10%	20,0%	100,00%	20,0%	
		4	12%	24,0%	100,00%	24,0%	
			50,0%	100,0%		100,0%	50,00%
	2. Administración de las Tecnologías Informáticas	1	8%	16,0%	100,00%	16,0%	
		2	8%	16,0%	100,00%	16,0%	
		3	8%	16,0%	100,00%	16,0%	

		4	4%	8,0%	100,00%	8,0%	
		5	8%	16,0%	100,00%	16,0%	
		6	6%	12,0%	100,00%	12,0%	
		7	8%	16,0%	100,00%	16,0%	
			50,0%	100,0%		100,0%	50,00%
GESTIÓN JURÍDICA	1. Asesoría Jurídica	1	50,0%	100,0%	100,00%	100,0%	
			50,0%	100,0%		100,0%	50,00%
	2. Representación Jurídica	1	5,0%	10,0%	33,33%	3,3%	
		2	5,0%	10,0%	100,00%	10,0%	
		3	30,0%	60,0%	92,00%	55,2%	
		4	10,0%	20,0%	85,33%	17,1%	
			50,0%	100,0%		85,6%	42,80%

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1. Administración de los Recursos Financieros de la Registraduría Nacional del Estado Civil	1	1%	5,6%	100,00%	5,6%	
		2	1%	5,6%	100,00%	5,6%	
		3	1%	5,6%	100,00%	5,6%	
		4	10%	55,6%	97,00%	53,9%	
		5	2%	11,1%	100,00%	11,1%	
		6	2%	11,1%	100,00%	11,1%	
		7	1%	5,6%	100,00%	5,6%	
			18%	100%		98,33%	17,70%
	2. Administración de los Recursos Financieros del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	1	1%	5,6%	100,00%	5,6%	
		2	1%	5,6%	100,00%	5,6%	
		3	10%	55,6%	97,49%	54,2%	
		4	3%	16,7%	100,00%	16,7%	

		5	2%	11,1%	100,00%	11,1%	
		6	1%	5,6%	100,00%	5,6%	
			18%	100%		98,61%	17,75%
	3. Administración de Recursos Físicos	1	2%	20,0%	100,00%	20,0%	
		2	2%	20,0%	50,00%	10,0%	
		3	2%	20,0%	92,00%	18,4%	
		4	4%	40,0%	100,00%	40,0%	
			10%	100%		88%	8,84%
	4. Control de Recaudos	1	10%	100,0%	80,00%	80,0%	
			10%	100%		80%	8,00%
	5. Gestión Contable Fondo Rotatorio de la	1	2%	50,0%	100,00%	50,0%	

	Registraduría Nacional del Estado Civil	2	1,50%	37,5%	100,00%	37,5%	
		3	0,50%	12,5%	100,00%	12,5%	
			4%	100%		100,00%	4,00%
	6. Gestión Contable de la Registraduría Nacional del Estado Civil	1	2%	50,0%	100,00%	50,0%	
		2	1,50%	37,5%	100,00%	37,5%	
		3	0,50%	12,5%	100,00%	12,5%	
			4%	100%		100%	4,00%
	7. Gestión Documental	1	3,50%	70,0%	100,00%	70,0%	
		2	1,50%	30,0%	90,00%	27,0%	

			5,00%	100,00%		97,00%	4,85%
	8. Inversión de los Recursos del Fondo Rotatorio	1	6%	100,0%	100,00%	100,0%	
			6%	100%		100%	6,00%
	9. Adquisición de Bienes y Servicios	1	8%	32,0%	100,00%	32,0%	
		2	7%	28,0%	100,00%	28,0%	
		3	5%	20,0%	100,00%	20,0%	
		4	5%	20,0%	100,00%	20,0%	
			25%	100%		100%	25,00%

GESTIÓN Y CONTROL DISCIPLINARIO	1. Asesoría y Control de la Actividad Disciplinaria	1	20%	100,0%	100,00%	100,0%	
			20%	100%		100,00%	20,00%
	2. Función Disciplinaria	1	50%	62,5%	95,00%	59,4%	
		2	15%	18,8%	80,00%	15,0%	
		3	15%	18,8%	100,00%	18,8%	
		80%	100%		93%	74,50%	
DE AVALUCIÓN Y CONTROL							
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1. Evaluaciones Integrales	1	30%	75,0%	100,00%	75,0%	

		2	10%	25,0%	100,00%	25,0%	
			40%	100%		100,00%	40,00%
	2. Relación con Entes Externos	1	20%	66,7%	100,00%	66,7%	
		2	10%	33,3%	100,00%	33,3%	
			30%	100%		100%	30,00%
	3. Seguimiento y Mejora Continua	1	10%	33,3%	100,00%	33,3%	
		2	7%	23,3%	100,00%	23,3%	
		3	3%	10,0%	100,00%	10,0%	



OFICINA DE PLANEACIÓN

		4	10%	33,3%	100,00%	33,3%	
			30%	100%		100%	30,00%

1. **Macroproceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico -PDE**, con respecto a la meta anual, se logro un grado de cumplimiento del 96,20%, lo anterior en razón a las siguientes actividades entre otras a saber:

- El cumplimiento de una de las funciones asignadas a la Oficina de Planeación de analizar y dar viabilidad a cada uno de los proyectos que formulan los responsables de los Macro Procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Fondo Rotatorio. Así mismo, se presto asesoría en relación a la estructuración de los proyectos de inversión de acuerdo a las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación y seguimiento a los mismos.
- Se elaboró la metodología para la programación, ejecución y seguimiento al Plan de Acción Institucional, la cual fue remitida con la Circular 018 de 17 de febrero de 2009.
- Se continuó con el desarrollo de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI y Sistema de Gestión de la Calidad. correspondiente a las etapas de diagnostico, construcción documental, aprobación y divulgación.
- Se realizó seguimiento trimestral al Plan de Acción por Macroproceso, el cual fue remitido a los responsables para su conocimiento y análisis.



OFICINA DE PLANEACIÓN

- Se elaboró la segunda versión de la Guía de Administración del Riesgo e Instructivo para la elaboración del Mapa de Riesgos de la RNEC, emitida mediante la Circular 133 del 31 de diciembre de 2009.
 - En relación a la asesoría programada para el Consejo Nacional Electoral, sobre *el levantamiento y documentación de los requerimientos MECI y NTCGP 1000:2004 al CNE*, esta no se logró culminar debido a la promulgación del acto legislativo 01 de 2009 por lo cual se modifica y adiciona unos artículos de la Constitución Política de Colombia y que expresa en su artículo 12 que el CNE gozará de autonomía presupuestal y administrativa y por decisión del CNE, la oficina de planeación a partir del 5 de agosto de 2009, no continuó con la asesoría que venía brindando,
- 2. Macroproceso de Comunicación Pública -CP**, presenta una ejecución del 99.42%, entre las actividades que contribuyeron al cumplimiento se encuentran:
- Creación de dos logos símbolos; el primero fue el de **Consultas Internas** el cual fue utilizado durante la difusión y realización de este proceso por parte de la Registraduría. El segundo fue el de **Vote Libre**, el cual mediante la Circular 123 del 7 de diciembre de 2009 fue implementado en la papelería de toda la entidad.
 - Apoyó a distintas oficinas en la producción de manuales, plegables, volantes, carnets, afiches, carteleras, formas de uso interno (sobres, esquelas, etc.) y otro tipo de impresos. Todas estas actividades se desarrollaron teniendo en cuenta el manual de imagen corporativa.
 - En el boletín, se publicó información relacionada directamente con la organización electoral en todo el territorio nacional y el proceso de cedulação de los colombianos.
 - Se publicaron y actualizaron las carteleras de la entidad: Así nos ven, pedagogía, MECI y el servicio es nuestra identidad.



OFICINA DE PLANEACIÓN

- La Revista Nuestra Huella, se publico periódicamente, destacando temas de gran relevancia para la entidad y de interés de la ciudadanía y de los grupos de interés. Algunos de los temas fue: Consultas Internas, Mapa de Riesgo Electoral, Inscripción de Cédulas. 75 años de la Cédula entre otros.
- Se continuó con el fortalecimiento del sitio web de la entidad, efectuando las actualizaciones diariamente, para que los funcionarios y los ciudadanos encontraran información oportuna, útil y actual.

Lo programado en este Macro Proceso no se cumplió en su totalidad, básicamente por que la actividad No. 1 en el proceso Comunicación Interna *%Elaborar, actualizar y publicar carteleras referentes al tema de receptividad+*, en el primer trimestre programó 12 actualizaciones de carteleras solo cumplió 11, lo anterior debido a la falta de personal.

3. Macroproceso Identificación - ID, con respecto a la meta anual se ejecutó un 87.43%, lo anterior en razón a:

- La producción de documentos presento un incremento con respecto al año anterior, debido a la necesidad de evacuar solicitudes pendientes y acumuladas en el proceso de producción.
- Se actualizó la información en el sistema para el trámite de tarjetas de identidad de menores de 14 años.
- Para la entrega de cédulas, se realizaron campañas masivas.
- Se realizó la entrega de registros civiles de nacimiento a menores entre 0 y 7 años.
- En la actividad No. 4 del proceso Registro y Actualización del Sistema *%Enrolamiento y actualización de información en el sistema con datos para la TI de mayores de 14 y menores de 18 años*, alcanzó un cumplimiento de 70.02% en razón a que, por ser un sistema nuevo la renovación de la tarjeta, los jóvenes no acudieron como se esperaba.



4. Macroproceso Electoral EEL: Se observó una ejecución del 89% con respecto a la meta anual programada, en razón a:

- La organización y realización de las elecciones atípicas de alcaldes, gobernadores y corporaciones públicas en los municipios de Algarrobo, Amalfi, San Juan de Cesar, Yumbo, Maicao, Quipile, Murillo, Hobo y Supia.
- Se realizaron votaciones de revocatorias de mandatos en varios de los municipios.
- Se capacitaron a los actores del proceso electoral de consultas y mecanismos de participación ciudadana, a través de la página web.
- Se excluyeron las cédulas de personas fallecidas y miembros activos de la fuerza pública, se resalta que esta actividad superó la meta programada en el tercer y cuarto trimestre en 101.650, exclusiones de cédulas.
- La etapa de inscripción de cédulas se llevó a cabo entre el 19 de octubre y 2 de noviembre para los ciudadanos en Colombia y entre el 19 de octubre y 13 de noviembre a los ciudadanos en el exterior.
- Se atendieron y dieron respuesta a las solicitudes de los diferentes organismos de control y vigilancia, tribunales, juzgados, derechos de petición relacionados con los procesos electorales y la conformación del Censo Electoral.
- En el proceso Dirección y Organización de debates electorales y mecanismos de participación, la actividad No. 2 ~~Organizar~~ las votaciones de revocatorias de mandato, referendos y consultas, se cumplió en un 40% con respecto a la meta anual en razón a que de las 33 solicitudes de revocatoria del mandato de alcalde en todo el país tramitadas en el año, únicamente 8 se convocaron para elección, las demás no pasaron el requisito de las firmas de apoyo; la proyección de revocatorias en el plan de acción como meta anual se basó en las solicitudes.



5. **Macroproceso de Gestión del Talento Humano EGTH**, con respecto a la meta anual se ejecutó un 95,80%, lo anterior en cumplimiento a las siguientes actividades más representativas:
- Dentro del Plan Institucional de Formación y Capacitación, se destaca el cumplimiento a la política orientadora de los programas para el Sector Público y el Plan Institucional de Formación y Capacitación años 2008 . 2009, se concluyó el convenio con la Universidad Sergio Arboleda con la culminación de los Diplomados en Responsabilidad Fiscal realizado entre los meses de abril a junio de 2009 y el de Gestión Gerencial, realizado de junio a octubre de 2009, eventos que contaron con la participación de 60 funcionarios correspondientes a 36 de Delegaciones Departamentales y 24 del nivel central.
 - Para el año 2009 las actividades desarrolladas por el área de Bienestar Social, tuvo como propósito principal contribuir al fortalecimiento de los vínculos entre los funcionarios y su núcleo familiar; para el desarrollo de estos programas se contó con la colaboración de la Caja de Compensación Familiar Compensar, que integró las sedes de Oficinas Centrales, Registraduría Distrital y Delegación de Cundinamarca, para llevar a cabo actividades del día de la Niñez, día de las cometas, y la 1ª Feria Expo habilidades. Otras de las actividades que registraron alta acogida por los servidores fueron vacaciones recreativas (a mediados y finales de año), día de la Registraduría.
 - Respecto de la Ley de Carrera Administrativa, la Entidad realizó un estudio previo de los elementos Institucionales, Administrativos y Operativos al interior de la Registraduría Nacional, en el cual se identificaron un conjunto de procesos que deben ser contratados para la implementación de la Carrera y alcanzar de esta manera a cumplir con lo estipulado es esta Ley, es decir, que opere plenamente antes del 6 de agosto de 2011.



OFICINA DE PLANEACIÓN

- Elaboración del Programa de inducción y reinducción de la RNEC, de igual forma y para adelantar capacitación adecuada y permanente a todos los funcionarios de la Entidad para afrontar los diferentes procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana y una mejor prestación de los servicios misionales de la Entidad.
 - Se elaboró el Programa de Incentivos, en cumplimiento a la ley 1350 de 2009, donde se establecieron los lineamientos de incentivos en el desarrollo de los elementos del sistema general de carrera de la Entidad.
 - En el proceso Administración del Talento Humano, en lo relacionado con la actividad No. 7 "Ejecutar el programa de inducción", no se ejecutó lo programado en toda la vigencia, en razón a que la ejecución del mismo se realizará en la vigencia 2010.
 - Por otra parte en el Proceso de Bienestar y Desarrollo, la actividad No. 13, "Diseño de una propuesta del sistema de evaluación y desempeño", se cumplió en un 10% con respecto a un 20% programado, en razón a que se hace necesario articular todos los parámetros de acuerdo a la Ley 1350 de 2009.
- 6. Macro Proceso de Gestión Tecnológica de la Información -GTI**, refleja un 100% de cumplimiento, en la ejecución de las actividades programadas, entre las que se destacan:
- Asesoría técnica permanente para la capacitación, manejo y ejecución de los procedimientos y software desarrollado, para jurados de votación, preconteo y escrutinios, para las consultas de los partidos del 27 de septiembre 2009.
 - En el proceso de Administración de Tecnologías Informáticas, se apoyó al Consejo Nacional Electoral, en la organización técnica del sorteo de espacios en televisión y radio para los partidos y movimientos políticos con personería jurídica.



OFICINA DE PLANEACIÓN

- Implementación de líneas conmutadas a Nivel Nacional.
 - Desarrollo el software para la contabilización y escrutinio de resultados de las consultas.
 - Preparación, desarrollo y evaluación simulacros, probando la funcionalidad del plan de comunicaciones.
7. **Macroproceso Gestión Jurídica- GJ**, con respecto a la meta anual se ejecutó un 92.80%, lo anterior en razón a los siguientes aspectos más relevantes entre otros:
- Se establecieron políticas para el daño antijurídico con el fin de evitar demandas a la entidad.
 - Se ejerció control y seguimiento a los procesos judiciales mensualmente.
 - La actividad No. 1 %Realizar periódicamente visitas a las Delegaciones Departamentales con el fin de verificar el estado real de los procesos y la actividad den materia de defensa judicial+, alcanzó un 33.33% de cumplimiento en razón a la falta de presupuesto en el rubro de viajes y transportes.
8. **Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera ËGAF**, con respecto a la meta anual se ejecutó un 96,14%, lo anterior teniendo en cuenta las siguientes actividades entre otras:
- Implementación del pago de servicios públicos en las Delegaciones Departamentales a través de las cajas menores.



OFICINA DE PLANEACIÓN

- Dentro del proceso de bajas, se logró un avance en la recopilación de la información de bienes a dar de baja por parte de las 32 Delegaciones y registraduría Distrital, por la expedición del Decreto 4444 de 2008 del DNP.
- Desarrollo del proceso contractual de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los responsables de procesos de la entidad.

Lo programado en este Macro Proceso no se cumplió en su totalidad, en razón a que:

- En el proceso de Administración de Recursos Físicos, la actividad No. 2 *Proceso de bajas de bienes inservible en Delegaciones*, se logró un avance del 50%, por cuanto se ejecutó en el segundo y cuarto trimestre, el cual contempló la recopilación de la información de bienes a dar de baja por parte de las 33 Delegaciones incluido Distrito. Por la expedición del Decreto 4444 de 2008 del DNP.
- En el proceso 7 Gestión Documental, en lo correspondiente a la actividad No. 2 *Depuración del Archivo Central de conformidad con las tablas de retención y normatividad sobre Ley General de Archivo*, se cumplió en un 90% en razón a la interrupción obligatoria que se dio, durante el mes de septiembre en el cual se realizaron las actividades de alistamiento y traslado de las oficinas del grupo de archivo y correspondencia del sótano al primer piso.

9. Macroproceso Gestión y Control Disciplinario -GCD, se observa una ejecución del 94.50% con respecto a la meta anual, en razón a:

- En la actividad No. 1 *Programa de seguimiento a los procesos disciplinarios*, se estableció un control sobre la celeridad de los procesos disciplinarios, mediante un contacto permanente con los Delegados y los operadores, con el fin de aclarar dudas al respecto, se logró reducir en gran números los procesos disciplinarios que cursaban en el país, en razón a que en muchos de ellos no mostraban cumplimiento.



OFICINA DE PLANEACIÓN

- En la actividad No.2 %laboración de guía práctica disciplinaria+, esta meta estaba programada para el primer semestre del año y no se llevó a cabo, sin embargo en el segundo semestre se cumplió en un 80%, generando un valor agregado equivalente a un 10%.

10. Macroproceso de Gestión del Sistema de Control Interno -GSCI, se observa una ejecución del 100% con respecto a la meta anual, en razón a:

- La realización de 84 auditorias a Nivel Nacional.
- El seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos de las Delegaciones Departamentales y a los Macroprocesos.
- Fortalecimiento de la cultura del Autocontrol.
- Seguimiento y monitoreo al plan de manejo de riesgos.

Nota: La ejecución de cada uno de los Macroprocesos se puede observar en el Formato F-PDE-DM -018, los cuales se encuentran en los anexos al final de este informe.



OFICINA DE PLANEACIÓN

Resumen por Macroproceso: El siguiente cuadro y gráfica, nos muestra el grado de cumplimiento de cada Macroproceso, para lo cual sumamos los pesos de cumplimiento correspondientes al primer, segundo, tercero y cuarto trimestre para cada proceso y agrupamos por Macroproceso.

En la gráfica podemos apreciar el grado porcentual de cumplimiento de cada Macroproceso a cuarto trimestre de 2009, observamos que los porcentajes más altos son: Gestión Tecnológica de la Información y Gestión del Sistema de Control Interno con el 100%, Comunicación Pública con el 99.42%, Planeación y Direccionamiento Estratégico con 96.20%, Gestión del Talento Humano con el 95,80% y Gestión administrativa y Financiera con el 99,14%.

A continuación se muestran los resultados:



OFICINA DE PLANEACIÓN

PLAN DE ACCIÓN 2009 - CUARTO TRIMESTRE Ë PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO

MACROPROCESOS	Peso	Resumen por MacroProceso	Avance cada MacroProceso
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	10%	96,20%	9,6%
COMUNICACIÓN PÚBLICA	10%	99,42%	9,9%
IDENTIFICACIÓN	10%	87,43%	8,7%
ELECTORAL	10%	89,00%	8,9%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	10%	95,80%	9,6%
GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN	10%	100,00%	10,0%
GESTIÓN JURÍDICA	10%	92,80%	9,3%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	10%	96,14%	9,6%
GESTIÓN Y CONTROL DISCIPLINARIO	10%	94,50%	9,5%
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	10%	100,00%	10,0%
Total	10%		95,47%



OFICINA DE PLANEACIÓN

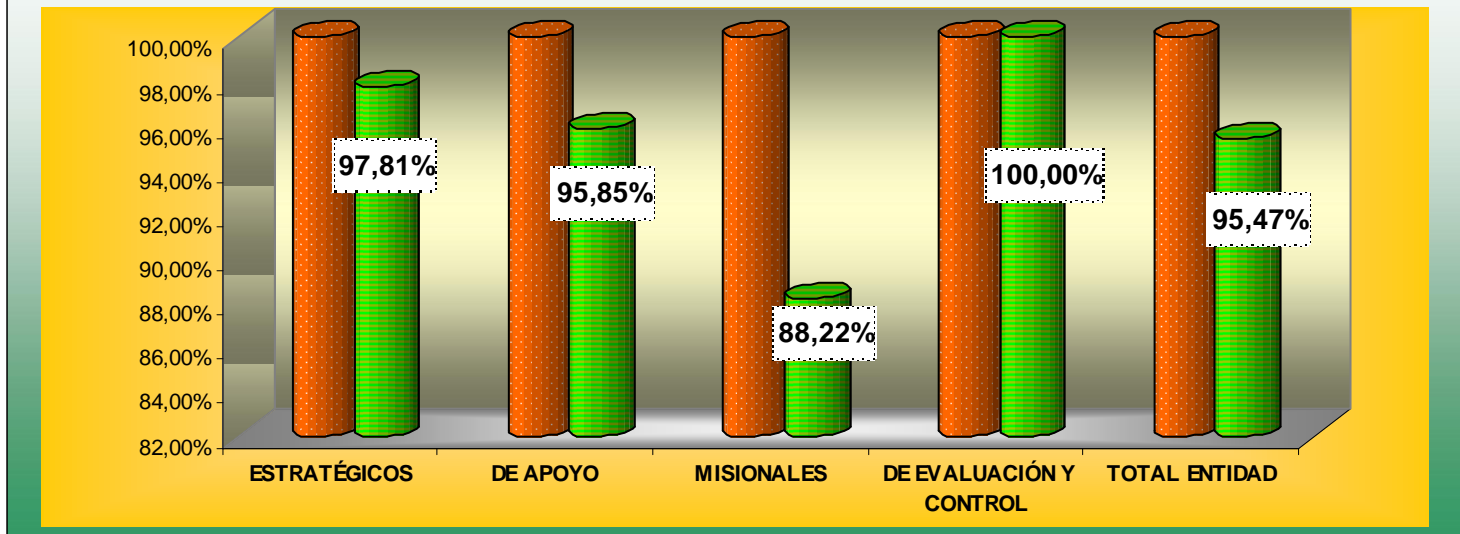
PLAN DE ACCIÓN 2009 - EJECUCIÓN CUARTO TRIMESTRE

CUADRO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CONSOLIDADO POR MACROPROCESOS INSTITUCIONALES

MACROPROCESOS	PESO PORCENTUAL DE LOS MACROPROCESOS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	% DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN RESPECTO DEL PESO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
ESTRATÉGICOS	100,00%	97,81%
DE APOYO	100,00%	95,85%
MISIONALES	100,00%	88,22%
DE EVALUACIÓN Y CONTROL	100,00%	100,00%
TOTAL ENTIDAD	100,00%	95,47%

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2009



Es importante resaltar que el año 2009, por ser un año de Identificación, la Entidad enfocó sus esfuerzos en la renovación de la cedula de ciudadanía, para esto utilizó diferentes estrategias entre la que se destacan campañas masivas de identificación, invitación en los medios masivos de comunicación, entre otros, sin embargo no se alcanzó a ceder toda la población objetivo, toda vez que muchos Colombianos no acudieron a realizar el trámite de renovación,

De igual forma se resalta la contribución de los Macroprocesos de Apoyo, en el cumplimiento del Plan de Acción institucional 2009.